

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 6.371/2012

Don Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Alcalde-Presidente del Il-
tre. Ayuntamiento de El Carpio, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión extraor-
dinaria celebrada el día 2 de octubre de 2012, se procedió a la
aprobación inicial del acuerdo sobre imposición y ordenación de
la Tasa por Aprovechamiento Especial de Dominio Público con

Cajeros Automáticos, lo que de conformidad con los artículos 15 y
siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,
por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de
las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días,
entendiéndose que de no producirse objeciones al mismo se en-
tenderá aprobado de forma definitiva (art. 17. 3 de la Ley) sin más
trámite que el de publicación del texto integro de la Ordenanza
Fiscal aprobada por dicho acuerdo. Lo que se publica para gene-
ral conocimiento.

El Carpio, a 3 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco
Ángel Sánchez Gaitán.